

COMUNICADO N° 029-OGC-2014-MINSA

## Ministerio de Salud adopta medidas para restituir servicios de salud

Con el objetivo de normalizar la atención de los servicios de salud, en los hospitales donde exista restricción de la atención médica, el Ministerio de Salud ha determinado un conjunto de medidas para salvaguardar la vida y la salud de las personas.

Las medidas para normalizar la atención, de manera progresiva a partir del jueves 11 de setiembre, están contenidas en los **planes de restitución del funcionamiento de los servicios públicos de salud** de cada hospital en las siguientes áreas:

1. **Consulta externa.** Reprogramación de citas y ampliación de turnos de atención en la mañana y en la tarde, garantizando el libre acceso de los ciudadanos a los servicios de salud.
2. **Intervenciones quirúrgicas.** Reprogramación de los turnos de operación por cada especialidad y ampliación de horarios para cirugías. Adicionalmente, el Seguro Integral de Salud pondrá progresivamente a disposición de sus asegurados otros servicios quirúrgicos públicos y privados.
3. **Información y atención al público** en los hospitales. Presencia de personal capacitado para orientar al usuario y atender imprevistos.

Convocamos a los dirigentes de la Federación Médica Peruana a sumarse a las medidas de restitución de los servicios y a trabajar en la implementación de los consensos arribados.

El Ministerio de Salud ratifica a la población que está trabajando intensamente para restituir los servicios de salud y renueva su compromiso con la protección de los derechos a la salud de todos los peruanos.

Lima, 08 de setiembre del 2014.

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES